

## Expedición de tarjetas de tacógrafo digital

[Ver ficha online](#)

### INFORMACIÓN GENERAL

---

#### Finalidad

- Primera emisión, renovación, modificación de datos y sustitución de las tarjetas de tacógrafo digital de:
  - Conductor
  - Empresa (máximo 62 tarjetas)
- La tarjeta de conductor es personal y tiene una validez de cinco años.
- Las tarjetas de empresa tienen, también, una validez de cinco años.

#### Tramitado por

- DPTO. DE MOVILIDAD Y ORDENACION DEL TERRITORIO
- Dirección General de Movilidad y Transporte Público
- Servicio de Movilidad y Transportes

#### Contacto

**Domicilio:**

Julio Caro Baroja plaza, 20018 Donostia

**Dirección e-mail:**

[gfa\\_garraio\\_idazk@gipuzkoa.eus](mailto:gfa_garraio_idazk@gipuzkoa.eus)

**Teléfono de contacto:**

943 112011

#### Dirigido a

Profesionales, autónomos y empresas.

#### Requisitos

- Profesionales y autónomos:
  - Tener carnet de conducir de vehículos pesados.
- Empresas:
  - Ser titulares o arrendatarias de vehículos dotados de tacógrafo digital.

### INICIO Y SOLICITUD

---

#### Formularios y modelos a presentar

Solicitud en modelo normalizado. [VER ANEXOS de la Orden FOM/1190/2005, de 25 de abril, por la que se regula la implantación del tacógrafo digital.](#)

#### Documentación a aportar

El conductor o representante de la empresa, en su caso, deberá personarse en el día y hora asignados con la documentación exigida. Solicitud por escrito según el modelo de solicitud (tarjetas de conductor y tarjetas de empresa) y tasa correspondiente.

#### Modalidades de solicitud

» Presencial

#### Oficinas de atención presencial

**Domicilio:** Julio Caro Baroja plaza, 20018 Donostia  
**Horario de atención:** de lunes a viernes, 08:30-13:30

**Dirección e-mail:** [tacografodigital@gipuzkoa.eus](mailto:tacografodigital@gipuzkoa.eus)  
**Teléfono de contacto:** 943 112011

## RESOLUCIÓN

---

### Plazo máximo de resolución

Una vez comprobada la adecuación de la documentación se procederá a su validación y se enviará a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para su impresión y remisión al domicilio indicado por el interesado.

### Efectos del silencio administrativo

Desestimatorio

### Se informa mediante

- » Notificación/correo certificado

## NORMATIVA

---

- Específica:
- [Orden FOM/1190/2005, de 25 de abril](#), por la que se regula la implantación del tacógrafo digital.